

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BOMPAISA S.A.

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de julio del año 2020, siendo las 14H30, en las oficinas principales de la compañía, se reúnen los siguientes accionistas: 1) señor Carlos Martín Rivadeneira Icaza, propietario de 200 acciones, y 2) El Señor Alexis Mauricio Robayo Icaza, propietario de 600 acciones 2) La Sra. Maritza Elisabeth Montesinos Gonzales, propietario de 200 acciones. El capital social de la compañía es de (USO 1.000,00) mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en (1.000) mil acciones por el valor de un dólar cada acción, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Preside la Junta el señor Alexis Mauricio Robayo Icaza, presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor Ing. Enrique Patiño A., en su calidad de Gerente General de la compañía

Una vez constituida la presente Junta, el señor presidente, dispone que por secretaria se constata la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para lo cual secretaria realiza la lista correspondiente, la misma que se adjunta al expediente de la presente Acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que completa el quórum de ley.

La presente Junta, decide por unanimidad constituirse en Junta General Universal de accionistas, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, en consecuencia, no ha sido indispensable la convocatoria por la prensa, ni el cumplimiento de otras formalidades legales.

A continuación, por Presidencia se dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día de la presente Junta, los cuales consisten:

- 1.- Conocer y aprobar el Informe de Gerente General de la compañía, referente al Ejercicio Económico del año 2019.
- 2.- Conocer y aprobar el informe de Comisario, referente al Ejercicio económico del año 2019, y designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2020.
- 3.- Conocer los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019, y dictar la resolución correspondiente.
- 4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2019, de los resultados del ejercicio económico del año 2019.

El señor Presidente pone a consideración de los señores accionistas los puntos del orden del día. Seguidamente la presente Junta sin observación alguna aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, para la presente Junta.

Se deja expresa constancia, que los señores accionistas declaran estar lo suficientemente informados y tienen pleno y total conocimiento, sobre todos los puntos a tratar en la presente junta.

- 1.- Conocer y aprobar el Informe de Gerente General de la compañía, referente al Ejercicio Económico del año 2019.

Toma la palabra el señor Enrique Patiño, Gerente General de la compañía, quien presenta su informe a la presente Junta, luego de la lectura correspondiente del informe, los accionistas presentes intercambian opiniones y seguidamente resuelven unanimidad aprobar el informe presentado por el señor administrador de la compañía, y se dispone que el original se remita a la Superintendencia de Compañías, y una copia certificada se agregue al libro de Expedientes de la presente Junta, conforme lo dispone la ley.

Se deja constancia que el señor Gerente General de la compañía no ha votado sobre este punto, por así disponerlo la Ley de Compañías.

2.- Conocer y aprobar el informe de Comisario, referente al Ejercicio económico del año 2019, y designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2020.

Seguidamente la presente Junta, procede a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Señor Diego Rivadeneira I., Comisario de la compañía, quien presenta su informe a la presente junta de accionistas. Luego del conocimiento del informe del señor Comisario de la compañía, los accionistas por unanimidad aprueban dicho informe. Del informe, el original se remitirá a la Superintendencia de compañías y una copia certificada se adjuntará al expediente de actas de la compañía.

Acto seguido, toma la palabra el señor Carlos Martín Rivadeneira Icaza, accionista de la compañía, quien mociona designar Comisario para el ejercicio económico del año 2.020, al Señor Ingeniero Diego Rivadeneira. La moción es puesta en consideración de los accionistas, quienes luego de la votación correspondiente, unánimemente deciden designar comisaria de la compañía, para el ejercicio económico del año 2.020, al Señor Ingeniero Diego Rivadeneira.

¡Se deja constancia que el señor Gerente General de la compañía no ha votado sobre este punto, por así disponerlo el Artículo 243 de la Ley de Compañías.

3.- Conocer los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019, y dictar la resolución correspondiente.

Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía y pone a consideración de los accionistas el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, que corresponden al Ejercicio Económico del año 2019, para su análisis y aprobación.

La presente Junta, una vez que los accionistas han conocido las cuentas de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019, las cuales se encuentran reflejadas en los estados financieros por dicho año, y luego de realizar las deliberaciones y votación correspondientes, por unanimidad aprueba el balance y los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Seguidamente se dispone que se envíe el balance a la Superintendencia de Compañías y una copia certificada del balance se adjunte al libro expediente de actas, en observancia de la ley.

4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2019, de los resultados del ejercicio económico del año 2019.

Seguidamente se procede a deliberar sobre el punto cuatro del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, quien mociona a la Junta que los valores correspondientes a los beneficios sociales, generados por la compañía, en el ejercicio económico del año 2.019, por no existir resultados relevantes no existe distribución de resultados. La moción es puesta en consideración de los señores accionistas, quienes luego de las deliberaciones correspondientes aceptan la moción en los términos propuestos, por lo que consecuentemente los señores accionistas deciden unánimemente que no existiendo utilidades NO procede este punto.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de 30 minutos, para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de ser elaborada por secretaria es leída íntegramente y puesta a consideración de los presentes, quienes lo aprueban sin ninguna modificación y por unanimidad, para constancia la suscriben con su firma y rubrica en unidad de acto. Por no existir otro punto que tratar, el señor Presidente de la compañía, declara concluida la presente Junta, siendo las 16h25.- Firman todos los accionistas asistentes a la presente Junta.



ALEXIS ROBAYO I.
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ING. ENRIQUE PATIÑO
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA